

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO N° 001428,
LA CISTERNA.

08 ABR. 2015

VISTOS: La Ley N° 18.695, el artículo 48° del Estatuto Docente y Decretos Exentos N°s 1726 de 2011, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que por Decreto N° 2400 del 22 de mayo de 2013, se reconoció a Doña María Luengo Anabalón profesional de educación, su decimo cuarto (14°) bienio de experiencia docente a contar del 29 de abril 2013.
2. Que esta profesional, con posterioridad a la fecha señalada en el punto anterior, no registra permisos sin Goce Sueldo y completo su decimo quinto (15°) bienio de experiencia docente a contar del 29 de abril de 2015.

DECRETO:

1° RECONOCESE a Doña **MARIA LUENGO ANABALON**, cédula de identi [REDACTED] a colegio Oscar Encalada, el reconocimiento de su decimo quinto (15°) bienio de experiencia docente por haber completado a contar del 29 de abril de 2015, un total de treinta años de servicio como tal.

2° Los Departamentos de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/EVM/jlah.